

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2661** OURENSE

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia del Xulgado do Primeira Instancia nº. 4 de Ourense, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 4 /2020 se ha dictado en fecha diecisiete de enero de dos mil veinte, auto de declaración de concurso del deudor Mogoro Limpiezas y Servicios, S.L., con CIF: B 32460966, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Ribeiriño, nº 34, Bajo, Ourense.

Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición. Se ha designado, como Administración concursal a César Vila Fuentes, con domicilio postal en Parque San Lázaro, nº 8, 3º izda, Ourense y dirección electrónica [mogoroconcurso@advgrupo.com](mailto:mogoroconcurso@advgrupo.com) señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Ourense, 17 de enero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Paula Andrea Arango Campuzano.

ID: A200002852-1